

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001859774	Fecha de emisión:	28-05-2020	Fecha de aceptación: 29-05-2020
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL APOYANDO EL PROGRESO "ASOPROTEXAPRO"	RUC: 2191735938001
Nombre del representante legal:	GRANDA PRADO MARIA CECILIA			
Correo electrónico el representante legal:	glory_15_12@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	glory_15_12@hotmail.com	
Teléfono:	0982755177 0999638682 0985373136			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4008085840	Código de la Entidad Financiera: 230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANEQUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 21D02 - LAGO AGRIO - MIES	RUC:	2160059880001	Teléfono: 062991906 062991905 062991900 086277097 062832373
Persona que autoriza:	Mgs. Yolanda Viteri Robayo	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: yolanda.viteri@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	FLOR ADALGUISA QUINTANILLA AGUILAR	Correo electrónico: flor.quintanilla@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia:	SUCUMBIOS	Cantón:	LAGO AGRIO
	Calle:	GONZALO LOPEZ MARAÑON	Número:	s/n
	Edificio:		Departamento:	
	Parroquia:	NUEVA LOJA, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
	Intersección:	CIRCUNVALACION		
	Teléfono:	062991906 062991905 062991900 086277097 062832373		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08 am:a 16 pm		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcdo. Jorge Noroña Castellanos		
Dirección de entrega:	CENTRO DE ATENCION CIUDADANA, PRIMER PISO OFICINA MIES, GONZALO LOPEZ MARAÑON s/n y CIRCUNVALACION, ,			
Observación:	LA DIRECCION DISTRITAL 21D02 LAGO AGRIO , SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0 3 4 - DDLA - MIES - S - 2020 AUTORIZA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION PARA TECNICOS DEL PROGRAMA MIS MEJORES AÑOS, PARA LO CUAL DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN A LA LCDA AMALIA ISABEL AVALOS.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

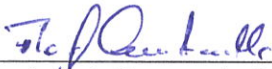
APLICACIÓN DE MULTAS

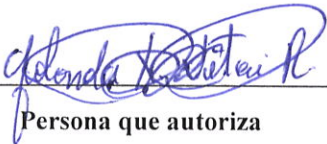
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: FLOR ADALGUISA QUINTANILLA AGUILAR


Persona que autoriza
Nombre: Mgs. Yolanda Viteri Robayo


Máxima Autoridad
Nombre: YOLANDA XIMENA VITERI ROBAYO

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA. SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.	169	1,0000	0,0000	169,0000	12,0000	189,2800	5800002001730802210120220010001

Subtotal	169,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	20,2800
Total	189,2800

Número de Items	169
Total de la Orden	189,2800

Fecha de Impresión: lunes 1 de junio de 2020, 14:14:27